

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DE VALVERDE, NUM. 8, PRINCIPAL.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre. Pesetas	3,75	Trimestre. . . . .	5 fr.
Semestre. . . . .	7	Semestre. . . . .	9
Un año. . . . .	13,50	Un año. . . . .	18
ULTRAMAR.		CONTINENTE AMERICANO.	
Semestre. Pesos.	3 1/2	Semestre. Pesos.	4
Un año. . . . .	7	Un año. . . . .	7 1/2

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta. . . . .	Universidad Central.	D. Manuel M. J. de Galdo. . . . .	Instituto del Card. Cisneros.
Lázaro Bardon. . . . .	Id. Id.	Joaquín M. Fernández Cardin. . . . .	Id. de San Isidro.
Alfredo Adolfo Camús. . . . .	Id. Id.	J. M. Linares. . . . .	Escuela Normal Central.
Tomás Santolú. . . . .	Id. Id.	Cayetano Martín y Oñate. . . . .	Id. Id. de Toledo.
Pedro López Sánchez. . . . .	Id. Id.	Emilio Arrieta. . . . .	Escuela de Música y Declam.
José Ramon de Luanco. . . . .	Universidad de Barcelona.	Joaquín M. Sanromá. . . . .	Escuela de Comercio.
José Laso. . . . .	Id de Salamanca.	Luis M. Utor. . . . .	Id. Id.
Antonio Casares. . . . .	Id de Santiago.	Francisco de P. Rojas. . . . .	Id. Industrial de Barcelona.
Antonio Alonso Cortés. . . . .	Id. de Valladolid.	Leocadio Pagsartundua. . . . .	Id. de Arquitectura.
Federico Benjumeda. . . . .	Facultad de Medic de Cádiz	José Casado de Alisal. . . . .	Id. de Pintura y Escultura.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION  
CALLE DE VALVERDE, NÚM. 8, PRINCIPAL.

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías.  
EN LA ISLA DE CUBA  
se admiten suscripciones en La Iberia,  
Librería y papetería de D. José Martínez,  
125, Obispo, 125, HABANA.

El pago será adelantado en libranzas del Giro múltiplo, letras de fácil cobro ó en sellos de franqueo con carta certificada.  
Los anuncios á real linea para los no suscritores los comunicados á precios convencionales.  
Las cartas que exijan contestacion deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI.

### SECCION ORGÁNICA

#### DECRETO FUNESTO.

##### II.

Cuestion eterna, cuestion de las cuestiones, germen de innumerables disgustos, motivo de quejas y reclamaciones, semillero de dificultades y de persecuciones á los beneméritos Profesores, pasto abundante para las furias del caciquismo y causa de los continuos y numerosos é inagotables trabajos de la Administracion pública en sus diversas esferas y categorías, es el pago de las atenciones de la primera enseñanza.

Y no obstante que las continuas reclamaciones de los que han venido padeciendo la privacion de sus haberes, tan bien ganados como mal retribuidos, por punto general, han movido la opinion pública y logrado interesar á los Gobiernos, es lo cierto que han sido estériles casi todos los esfuerzos, acaso por falta de persistencia de la Administracion unas veces, y otras por poco celo de las autoridades encargadas de cumplimentar las órdenes superiores.

La legislacion sobre pago de los Maestros, bien elocuentemente demuestra que todos los Gobiernos han estado animados de plausibles deseos y que algunos han llegado al último límite en la energía de sus disposiciones. El éxito no ha coronado, por punto general, tanto y tanto esfuerzo, aparte de alguna época en que, gracias al perseverante propósito de que los Maestros fueran atendidos, como en justicia deben serlo siempre, se logró que en Abril de 1878 los Maestros hubieran percibido más de 252.500,000 rs. por atrasos desde 1.º de Abril de 1874 á 30 de Junio de 1877, quedando sólo á deberles en esta fecha 16.500,000 rs., y anteriormente, como en 1870, que tambien se les atendiera con una medida extraordinaria.

Examinando las diversas disposiciones dictadas para asegurar el puntual pago de las atenciones de la primera enseñanza, se advierte que casi todas hubiesen producido resultados, si los encargados de velar por su exacto y fiel cumplimiento lo hubiesen hecho con celo y constante solicitud. En este sentido, más de una vez hemos dicho que todos los sistemas de pago eran buenos, y el ejemplo que en diversas situaciones han dado algunos Gobernadores, amantes de la enseñanza, lo ha demostrado de un modo pleno é indudable.

Antes de entrar en el análisis de la última disposicion, vamos á hacer una ligera reseña de lo anteriormente legislado, á fin de que se pueda conocer y apreciar debidamente el estado de esta cuestion:

No bien publicada la ley de 1857, en 15 de Diciembre de este mismo año y en 9 de Noviembre de 1858, se ordenó lo conveniente para regularizar el pago de las atenciones de primera enseñanza y el debido cumplimiento de lo dispuesto en dicha ley; y si bien con laudable fin se proponian atajar el mal de la irregularidad tradicional con que se pagaba á los Maestros, es lo cierto que no bien cumplido ni desarrollado todo lo que la ley prevenia, fueron letra muerta desde luego sus disposiciones en gran número de pueblos.

Posteriormente, por Real orden de 30 de Noviembre de 1858 se establecia, como por vía de ensayo, la centralizacion de los pagos en algunas provincias; y no habiendo dado resultados felices la citada disposicion, por Real orden de 14 de Diciembre de 1859 se dictaron otras nuevas, acompañando los modelos que se consideraron oportunos para regularizar el cumplimiento de lo que estaba ordenado.

En 11 de Abril de 1860 se indicó ligeramente el modo de proceder cuando los Municipios no pudieran cubrir las atenciones de la enseñanza, agotados los recursos legales, sin abordar lo que era necesario para el puntual pago, y segun lo previene la ley de 1857. Varias disposiciones posteriores, encaminadas á evitar abusos y á asegurar el cumplimiento de lo dispuesto, se dieron acerca del modo de expedir los libramientos, en 14 de Abril de 1860 y en 17 de Junio del propio año, y otras, acerca de la fianza y premio que correspondia á los depositarios de fondos de Instruccion primaria, en los años 1867 y 68. En Setiembre de 1868 se dieron órdenes para llevar á cabo la nueva ley votada, la cual, por los acontecimientos políticos, no llegó á tener el debido efecto, y por lo que no nos ocupamos de ella.

Posteriormente, desde 1869 hasta el 74, fueron varias las circulares y órdenes que se dictaron, algunas de ellas de ejemplar energía, y sin que fueran bastantes los modelos, prevenidos para conocer el cumplimiento de lo dispuesto ni las gestiones del Ministerio de Fomento para que los trastornos políticos no se hicieran conocer en el pago de los Maestros, echados muchas veces de sus escuelas, que á miles quedaban cerradas, como manifestacion del atraso de los pueblos y de lo mal que comprendian la libertad que se pretendia darles.

El atraso en el percibo de haberes á los Maestros llegó á ser tan escandaloso, el clamor tan grande y justificado, el martirologio de los mentores de la niñez tan desconsolador y tan denigrante para el buen nombre de la Nacion, que el señor Ruiz Zorrilla, con singular energía, promulgó un Real decreto en 21 de Enero de 1871, en el que se dispuso que el Teso-

ro abonara á los Maestros los haberes que no hubiesen percibido desde 1.º de Octubre de 1868 hasta 1.º de Enero de 1871, cuyas cantidades se considerarían como anticipos á los respectivos Ayuntamientos, por cuya enérgica medida selogró al fin apetejado, y justamente se tributaron elogios al entonces Ministro de Fomento: posteriormente, por Real orden de 2 de Febrero de 1871 se dictaron las reglas para llevar á efecto el citado decreto.

Continuando la ligera enumeracion que venimos haciendo, citaremos la Real orden de 22 de Enero de 1872, que prevenia lo conveniente acerca del estado económico de las Escuelas de primera enseñanza, para la mejor ejecucion de la ley municipal de 20 de Agosto de 1872.

A pesar de tantas y tantas disposiciones, la situacion del Profesorado de primera enseñanza no mejoraba, y cada día se ponía más de manifiesto que los ideales de progreso que se perseguían no estaban de acuerdo con la situacion, que por todas partes tenia en nuestra Nacion la Instruccion primaria. El mal era grave y pedia enérgico remedio, y á decir verdad, con firme propósito se propuso aplicarlo el Gobierno en 1874, dictando disposiciones que merecen reseñarse con algun detenimiento.

(Se continuará.)

Emilio Ruiz de Salazar.

### EL CONGRESO AMERICANISTA.

A las nueve de la mañana del día 27 de Setiembre último se verificó en el Salon de la Academia de la Historia la primera sesion, bajo la presidencia del señor duque de Veragua, á quien acompañaban los señores conde de Toreno, Lassala, el principe de Gortschakoff y los secretarios Sres. Duro y Domec.

En el estrado y sillas del salon gran concurrencia de académicos é individuos del Congreso. El señor duque de Veragua, en un elocuente discurso, recuerda nuestras glorias en América; encomia los trabajos realizados en los otros Congresos; hace la historia de Colon, su ilustre antepasado; saluda afectuosamente á todos los individuos del Congreso; da las gracias por haber sido elegido presidente, y por último, manifestando que la costumbre en los Congresos era ceder la presidencia á un extranjero ilustre, le cedia á Mr. Gaffarel, que desde luego la ocupa.

El secretario Sr. Duro lee despues comunicaciones de algunos señores que han sido elegidos vice-presidentes, y que por sus muchas ocupaciones no pueden aceptar dicho honoroso cargo.

El Sr. Beauvois pronuncia un discurso en francés, en el cual se ocupa de los estudios hechos por los ingleses acerca de la historia de América; presenta varias Memorias relativas al mismo objeto, y por último, refiere algunos importantes viajes de ingleses por América.

El Sr. Fernandez de Castro presenta un mapa geológico y varios objetos encontrados en la isla de Cuba; lee una erudita Memoria, sobre el tema propuesto por el Congreso de Bruselas, que es el siguiente: «¿Puede creerse que haya estado la isla de Cuba unida al continente?» Segun las explicaciones de su mapa y los datos traídos de su viaje á aquel á isla, resulta evidentemente probada la existencia, bien de islotes muy unidos, ó bien de un pequeño istmo que la unian con la Florida.

Casi toda la mayor division geológica de la is-

la la abarca la época terciaria, demostrándolo con fósiles encontrados por él. Tambien existe gran extension de terrenos cuaternarios, en donde han encontrado pruebas que lo aseguran. Entre otras cosas que ha encontrado hay un *Miomorpus euvensis* dos colmillos de hipopótamo, señales evidentes de su union con el continente.

Por las amatistas encontradas deduce que existen terrenos secundarios, terminando con la explicacion de algunos fósiles encontrados en estos terrenos.

El Sr. Rodriguez Ferrer suplica al secretario lea el extracto de sus dos Memorias, que tratan una de ellas, sobre el tema expuesto por el señor Fernandez de Castro, y la otra sobre un fósil humano y otros objetos encontrados por él en la isla de Cuba.

Despues el Sr. Ferrer pronuncia un corto y erudito discurso, en el cual encomia los trabajos del Sr. Castro y manifiesta hallarse conforme con su opinion.

Llama la atencion del Congreso acerca de la mandíbula fósil por él presentada, que á su juicio y al de otros muchos, debió pertenecer al hombre prehistórico, y que haciendo un estudio detenido, se vendria en conocimiento de esta oscura ciencia. Ruega á la mesa nombre un comisionado que la estudie, siendo elegido Mr. Saussure, de Suiza.

El Sr. Fabié presenta al Congreso el libro que ha escrito acerca de Fray Bartolome de las Casas, en cuyas obras se dilucidan dos importantes cuestiones: primera, si el hijo de Colon, D. Fernando, escribió ó no la historia de su padre; segunda, que el almirante fué el primero que, partiendo de las costas de España, arribó al continente, pues salió de Sanlúcar un año y diez dias antes que Ojeda, á quien acompañaba Amerigo Vesputico.

Por encargo del distinguido químico cubano Sr. Reinoso (D. Alvaro), presenta una Memoria acerca del cultivo en Cuba y Haití en la época precolombiana.

El señor de la Espada manifiesta que en los documentos que ha traído por encargo del Ministerio de Ultramar del Archivo de Indias, de Sevilla, hay pruebas del proceso que demuestran lo dicho por el Sr. Fabié, y ruega se examinen dichos documentos por una comision que nombre el Congreso.

El Sr. Miranda, decano del Congreso, pues tiene ochenta y cinco años, muchos de los cuales los ha pasado en América dedicado al estudio de sus hombres eminentes, refuta lo dicho por el Sr. Fabié, de que Fr. Bartolomé de las Casas haya sido verídico en todas sus obras, tachándolo de exagerado, aunque digno teólogo.

El Sr. Fabié rectifica y encuentra las palabras del Sr. Miranda un tanto exageradas.

El Sr. Toca lee una extensa Memoria y presenta una obra en la que se propone demostrar lo apócrifo de los viajes al Norte de Fúcar y Maldonado.

Mr. Rümme presenta varias Memorias y libros traídos de Alemania.

El Sr. Neusse entrega varias fotografías traídas del Museo de Berlín.

El Sr. Botella lee despues una Memoria y explica varios mapas geológicos que representan muchos años de profundo estudio; terminando el Sr. Bamps, que ruega se desigae, al terminar las sesiones, la hora en que ha de tener lugar la nueva sesion.

Terminando á las once y media de la mañana para volverse á reanudar á las dos.

Al abrirse la sesion de la tarde, bajo la presidencia del principe Gortschakoff, el Sr. Honghton, en sentidas frases, propuso que el Congreso exprese su sentimiento por el profundo dolor que affige al pueblo norte-americano por la muerte de su presidente Garfield, individuo del Congreso, cuyo entierro se verificó el dia anterior.

El señor presidente manifestó que, á no ser limitadas las sesiones del Congreso, suspenderia ésta; pero proponia que puestos de pie todos los concurrentes se diese así publico testimonio de los sentimientos del Congreso, enviándose un telegrama á la familia del presidente Garfield, en que así se expresase.

Continuando la discusion sobre los temas relativos á la Geología é Historia del Nuevo-Mundo, Mr. Saussure impugnó lo expuesto por la mañana por el Sr. Fernandez de Castro.

El sabio académico P. Fita, con el apoyo de importantes documentos, algunos de los cuales ha

publicado en el Boletín Histórico de la Academia, rechazó los graves cargos que se hacían contra Fr. Bernardo Boil y Margari.

Después del discurso del P. Fita, que fué muy aplaudido, el secretario Sr. Fernández Duro leyó el siguiente telegrama, transmitido en inglés al Sr. Barca, Ministro de España en Washington.

«El Congreso de Americanistas reunido hoy en Madrid, en su primera sesión, unánimemente pide á V. E. transmita á la señora viuda, madre é hijos del general Garfield, y al pueblo americano, la sincera expresión de su simpatía y pésame por la irreparable pérdida que ha sufrido América.»

El sacerdote francés M. Louvet de Besançon leyó una memoria sobre los viajes de los judíos á América antes de Colon, suscitándose con este motivo un debate en que intervinieron los Sres. Espada, Minguéz y Vison, Profesor de lenguas orientales en París.

El Sr. Zaragoza presentó varias obras relativas á los estudios del Congreso.

El Dr. Hajar, de la legación de Méjico, y en nombre de aquel Gobierno entregó las siguientes obras publicadas á su costa: Historia antigua y de la conquista de Méjico, de D. Manuel Orozco y Guebara, dos tomos publicados: Historia de América hecha sobre sus ruinas y antigüedades, de don Manuel Larraínzar.

Dióse cuenta de un oficio de D. Alfredo Misamall, participando la publicación de una obra en que se producen por foto-litografía los principales documentos referentes á la historia de América, y pidiendo la protección del Congreso.

Los Sres. Espada, Catalina y Varela (D. Hector) hicieron algunas observaciones sobre dicho proyecto, y el Presidente manifestó que antes de terminar sus sesiones el Congreso se presentaría después de la resolución conveniente, proponiendo la creación de un archivo de los Congresos de americanistas que fué aprobada, y se levantó la sesión, á la que han asistido muchos y distinguidos individuos.

En el local destinado á cátedra en el Botánico tuvo lugar á las cuatro la inauguración de la Exposición de la flora americana y la celebración del centenario de la creación del Jardín Botánico.

Colocada la mesa bajo un retrato del Rey don Carlos III, ocuparon la presidencia el Duque de Veragua, el Sr. Fernández Duro y el Sr. D. Miguel Colmeiro, director del Jardín.

El sabio profesor de botánica leyó una interesante Memoria en que refirió la historia del establecimiento, su importancia en la enseñanza, las riquezas que contiene, en parte debidas á las expediciones enviadas por España para estudiar en América las maravillas de la naturaleza.

Mr. Dognée, con sentidas frases, dió las gracias en nombre de los extranjeros por aquella fiesta científica, y el Sr. Valera, en estilo poético, que fué aplaudido con entusiasmo, dirigió un gallante saludo á las señoras que, tanto anteaayer como ayer en el Botánico, habían contribuido á la brillantez de la fiesta, saludo que hizo extensivo á las mujeres de todo el universo.

Los concurrentes visitaron las colecciones del jardín, felicitando al Sr. Colmeiro por su perfecto estado; éste obsequió á las señoras con preciosos ramos y á los extranjeros con ejemplares de su obra sobre bibliografía Botánica.

(Se continuará.)

UNIVERSIDAD CENTRAL.

Con el ceremonial acostumbrado se verificó el día 1.º en el paraninfo de la Universidad Central la solemnidad académica que inaugura el presente curso.

En el estrado se hallaban muchos doctores y profesores de las Escuelas de la Universidad; en el espacio destinado al público, numerosa concurrencia, de la que formaban gran parte elegantes damas.

A la una y media entró el claustro precedido de los maceros con dalmáticas y cuatro ugieres.

Ocupó la presidencia el señor Ministro de Fomento, que tenía á su derecha á los Sres. Riaño, Director de Instrucción pública, y al decano de la Facultad de Farmacia, y á su izquierda al Sr. Pisa Pajares, Rector de la Universidad, y al Sr. Fernández y Gonzalez, decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

En los sillones de primera fila, los señores Marqués de San Gregorio, Santero, Palau, Arrieta y Carderera.

El Dr. D. Víctor Arnau, previa la venia del Presidente, pasó á la tribuna, desde donde leyó un correcto discurso sobre la instrucción superior.

Después de estudiar su organización en nuestro país, indicó las causas á que se debe que no pueda ejercerse la enseñanza superior en las condiciones que le son propias.

La poca duración de la instrucción intermedia por el poco discreto afán que muchos padres tienen porque sus hijos empiecen cuanto antes carrera literaria, y el excesivo número de jóvenes que acuden á las clases, son las principales causas del mal que padecemos, según el Sr. Arnau, que terminó esta parte de su discurso con el siguiente párrafo que fué muy aplaudido, sobre todo por los alumnos:

«Puesto que la opinión pública clama por la disminución del número de doctores, satisfáganse sus aspiraciones, no aumentando, como pretenden algunos, los desembolsos que imponen las carreras científicas, porque esto sería hacer de mejor condición á los favorecidos de la fortuna que á los aventajados en inteligencia, sino exigiendo pruebas que acrediten la capacidad de los aspirantes.»

Se ocupó de las ventajas que reportaría á la enseñanza el establecimiento de instituciones libres, dotadas de iguales ó superiores medios científicos que las del Estado; pero obstáculos insuperables—añadió—se oponen á que nuestra patria alcance lo que otras naciones más afortunadas poseen, y terminó con sentidas frases dedicadas al cuerpo escolar.

A continuación procedió á la repartición de premios obtenidos por los alumnos de la Universidad é Institutos en el curso último.

El Sr. Albareda fué entregando los diplomas á los alumnos premiados, cuyos nombres tenemos el mayor gusto en insertar, como justísimo premio á sus ya laureados trabajos y estímulo de toda la juventud estudiosa que ha de procurar imitar con todas sus fuerzas tan dignos modelos.

Instituto del Cardenal Cisneros.—D. Carlos Navarro y Lamarch.—Rafael Vidart.—Baldomero Díez y Lozano.—Rafael Langas.—Emilio Martínez y Tudela.—Luis Becerra y Casas.—Joaquín Aranguren.—Pío Lanarde.—Eugenio Castro y Rendon.—Juan Mesa.—Gustavo Bauer.—Florencio Gaona.—Felipe García y Luis.—Felipe García y Lopez.—Luis Bertodano y Mollinedo.—José Becerra y Fernandez.—Bienvenido Oliver.—Ramon Grotta.—Javier Milan.—José Espeluis y Anduaga.—Vicente Garcia Valdés.—Ange Lasso de la Vega.—Alejandro Benito.—Basilio Alcalde.—Isidro Lopez Ontoria.—Eduardo Gomez y Baquero.—(cuatro premios).—Luis Meri.—Félix Echaverrí.—Enrique Fernandez de Ibarra.—Pedro Juzgado y Sánchez.—Baldomero Lopez Cañizares.—Fermín Morejon.—Francisco Rentero.—Miguel Coloma.—Valentín Roca y Carbó.—Baldomero Garcia Martinez.—Ladislao Redondo.—Modesto Garcia.—German Garibaldi.

EXTRAORDINARIOS.—Eduardo Gomez Baquero y Rafael Cambra y Verdejo; en el grado de Bachiller, José Peñal y Maasi.

Instituto de San Isidro.—D. Rafael Perez Barreiro (cuatro premios).—Pedro José Lopez y Paul.—Manuel Sanchez.—José Aguado.—Mariano Hernandez y Cortés.—Miguel Lopez Pelegrín.—Rafael Carranza.—Fernando Monde y Almagro.—Enrique Vargas.—Ramon Manzanares.—Manuel Ruiz de la Padra.—José Gomez y Jover.—Ponciano Sanchez Mansilla.—Luis Diaz Argüelles.—Fernando Riviere.—José Barrera.—Clemente de Diego.—Agustín Saenz de Jubera.—Eugenio Silvea.—José del Cano.—Rafael Domichel.—Ricardo Magarinas.—Aureliano Arias.—Agustín Beaavente.—Marcelino Gesta.

EXTRAORDINARIO.—Grado de bachiller: D. Rafael Perez Barreiro.

Facultad de Derecho.—D. Miguel Hernandez.—D. Antonio Sanchez Bustamante.—D. Indalecio Góngora.—D. Juan Alei.—D. José María Gonzalez.—D. Cirilo Guerrero.—D. José Cerrajería.—D. Julio Casin.—D. Modesto Garcia.—D. Julio Blanco.—D. Claudio Gonzalez.—D. Bonifacio Alvarez Alcaráz.—D. Manuel Martín.—D. Juan Arias y Prieto.—D. Federico Gomez.—D. Valen in Beato.—Don Manuel Centret.—D. Pedro Gascon.—D. Rafael Delgado.—D. Cristóbal Botella y Gomez de Bonilla.—D. José Maluquer y Salvador (tres premios).—D. Roque Romo.—D. Cipriano H. rce.—D. Francisco Mitsoul.—D. Isidro Perez y Oliva.—D. Francisco Ansaldo.—D. Ricardo Diaz Merry.—D. José Gomez Acebo.—D. Mariano Muñoz y Rivero.—Don Jose Maria Oliza y Bustamante.—D. Luis Col.—Don Manuel Merelo.—D. Marcos de la Mala.—D. Ramon Soler.—D. César Lopez Olivares.—D. Vicente Fernandez.—D. Camilo Uceda.—D. Ramon Fernandez y Cid.—D. Juan de Dios Frias (tres premios).—D. José Carballo y D. Angel Salcedo.

Facultad de Ciencias.—D. Ventura de los Reyes.—D. Santiago Perez.—D. Jesús Velasco.—D. José María Martínez Pacheco.—D. Pablo Rodriguez.—D. José Rioja.—D. Narciso Gonzalez.—D. Modesto Saiz y Saiz.—D. Antonio Martínez.—D. Ramiro Suarez Bermudez.—D. Francisco Hernandez Rubio.—D. Francisco Remigio y Ortega.—D. Julio Fajardo.—D. Gregorio Olea.—D. Lúcio Ochoa.—D. Odon de Buel.—D. Federico Gredillo y D. Juan Obeso.

Facultad de Filosofía y Letras.—D. Antonio Sanchez Bustamante.—D. Luis de los Rios Ulloa.—D. Manuel Monrote (oficial de Administración militar).—D. Alvaro Queipo de Llano y Fernandez de Córdoba.—D. Alvaro Aguinaga.—D. Angel Unamuno.—D. Gabriel Llavet.—D. Juan Morlesin.—D. José María Sanchez Perez.—D. José Perez Casas.—D. Gregorio Bernabé.—D. Indalecio Góngora.—D. Mariano Zamora.—D. Genaro Garcia.—D. Juan Enrique Alés.—D. Eduardo Jimenez.—Don José Arroyo y Aldama.—D. Roque Romo y Gonzalez.

Facultad de Medicina.—D. Adolfo Navarro y Español (cinco premios).—D. Sinfiorano Garcia Masilla (tres premios).—D. Rufo Santiago (id.).—D. Modesto Lain (id.).—D. Mariano Sancho y Martín (id.).—D. Nicomedes Niñambo (id.).—Don Francisco Viñal.—D. Félix Echevarria.—D. Francisco Castelló, cabo primero de Sanidad militar.—D. Antonio Lopez.—D. Tomás Martinez.—Don Diego Fernandez Molina.—D. Roque Reyes.—Don Juan Más.—D. Pedro Lopez.—D. Cándido Alonso.—D. Manuel Andrés.—D. Ramon Jimenez.—Don Luis de Haro.—D. Juan Bravo.—D. Dionisio Gomez Herrero.—D. Leopoldo Gomez.—D. Manuel Vegas y Martinez.

Facultad de Farmacia.—D. Andrés Carsi.—Don Joaquin Estéban.—D. Vicente Munita.—D. Mauricio Santos.—D. Roque R. Garcia.—D. Gregorio Olea.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS.

Filosofía y Letras.—D. Julio Campes y del Riego en el grado de licenciado.

Ciencias.—D. Tomás Aadrés y Cubillo, en el grado de doctor.

Derecho.—D. Juan de Dios Trias y Giró, en el grado de doctor.

D. Francisco Muñoz y Rodriguez y D. Mariano Muñoz y Rivero, en el grado de licenciado.

Medicina.—D. Francisco Garcia Diaz, en el grado de doctor.

D. José Ortiz de la Torre, en el grado de licenciado.

Farmacia.—D. Vicente Munita y Alvarez, en el grado de licenciado.

Terminada la distribución de premios, el señor Ministro de Fomento, en nombre de S. M., declaró abierto el curso académico de 1881 á 82, dándose por terminado el acto.

Una orquesta, dirigida por el maestro Archo, ejecutó en los intermedios escogidas piezas.

EL FOMENTO DE LAS ARTES.

El domingo último, á las doce de la mañana, tuvo lugar la apertura de las cáedras que esta Sociedad tiene establecidas.

Presidía el acto el Sr. Ministro de Fomento, teniendo á su derecha al Director general de Instrucción pública, al teniente cura de San Ginés, al periodista alemán Sr. Neunsel y al Presidente de la Sociedad, Sr. Fernandez y Gonzalez, y á su izquierda al Sr. Rizo Pedraja, á los representantes de la Sociedad Económica Matritense y al Director de estudios de la Sociedad.

El secretario Sr. Rivas leyó la Memoria, en que se exponen los adelantos que la Sociedad ha llevado á cabo en el pasado curso, y los servicios que presta singularmente á la clase obrera.

El profesor Sr. Ballesteros leyó el discurso reglamentario, que ha versado sobre la educación popular.

El presidente, Sr. Fernandez y Gonzalez, procedió seguidamente á la distribución de los premios, que fueron recibiendo los alumnos de manos del Ministro.

El Sr. Fernandez y Gonzalez usó después de la palabra para manifestar la gratitud de la Sociedad al Sr. Ministro, manifestando que éste habia concedido dos premios de 50 duros cada uno para otorgar á los alumnos en el curso presente, cuya manifestación fué acogida con unánimes aplausos.

El Sr. Ministro dirigió después su palabra á la concurrencia, haciendo resaltar todo el placer que sentia por los adelantos y progresos de la Sociedad, ofreciéndole toda su cooperación y apoyo desde el puesto que desempeñaba.

Un obrero pidió la palabra para decir que esperaba se viesen cumplidos los ofrecimientos del Sr. Ministro.

La presidencia declaró seguidamente abierto el curso de 1881 á 1882, levantándose la sesión á la una y media.

EL CONSERVATORIO DE ARTES.

Terminada la sesión de apertura en el Fomento de las Artes, el Sr. Albareda se dirigió al Conservatorio de Artes para presidir allí la solemne distribución de premios á los alumnos de la Escuela de artes y oficios.

El secretario de la Escuela, Sr. Yeves, leyó los nombres de los alumnos y alumnas premiados; consistiendo los premios en libretas de la Caja de Ahorros y en diplomas que les entregó el Sr. Ministro de Fomento.

Repartidos los premios, el Sr. Marquez se levantó á dar las gracias al Sr. Ministro de Fomento y á todas las demás personas que habian honrado con su asistencia el acto.

Sus palabras fueron aplaudidas. A estos aplausos unió el suyo el Sr. Ministro de Fomento, felicitándose de la simpatía que existia entre Maestros y discípulos, simpatía que demostraban aquellos aplausos.

Terminado su discurso, el Ministro de Fomento, en nombre S. M., declaró abierto el curso de 1881-82, y dió un entusiasta ¡viva el Rey! que fué repetido por todos los presentes.

NUOVA EXPOSICION.

El Gobierno portugués ha circulado las invitaciones para la exposicion de objetos de arte decorativo de España y Portugal, que ha de celebrarse en Lisboa en los primeros días de Noviembre. La idea la ha inspirado el buen éxito de la exposicion actualmente abierta en el South Kensington Museum de Londres.

El Gobierno español ha permitido que todos los objetos que ahora se hallan en dicho museo sean llevados á Lisboa, y el de Inglaterra contribuirá tambien con muchos, correspondiendo al concurso de Portugal en el certámen inglés. Se espera que acudan tambien muchos de los expositores particulares del South Kensington, tanto franceses como ingleses.

HONROSA DISTINCION.

S. M. el Rey ha dispuesto que por el Ministerio de Fomento se signifique al de Estado al señor don Cayetano del Toro y Quartillers, para la concesion de la gran cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, considerando como méritos para esta señalada distincion, los servicios prestados por dicho señor á la instrucción pública, como Alcalde de Cádiz y vice-presidente de la Comision provincial, y á las ciencias médicas, en sus obras de Oftalmología, y como director de la mas antigua revista de esta clase que se publica en España.

Damos nuestros sinceros plácemes al interesado.

BUEN ACUERDO.

El Ayuntamiento y Junta local de la villa de Olmedillo Roa, de la provincia de Burgos, á elevado la Escuela de niños, de elemental completa que era, al grado de oposicion, como en señal de remuneración ó recompensa al profesor que le era en propiedad, hoy interino, D. Patricio Labrador y Rubio, debido á los brillantes resultados en la primera enseñanza obtenida en los niños, y no poderle favorecer la ley de otro modo por el fino y exquisito celo con que dicho profesor ha llenado los deberes de su elevada mision.

Es de creer que el referido profesor, hoy interino, no deje pasar ocasion tan favorable y propicia como la que se le presentará para obtener la referida Escuela, que será en las próximas oposiciones en dicha provincia. ¡Ojalá que todos los Ayuntamientos de España

diesen igual prueba de amor y cariño á sus profesores y á la primera enseñanza!

El sábado último tuvo tambien lugar la apertura anual de la Económica Matritense.

Habia grandes deseos de conocer la opinion de la mayoría de los socios respecto de la tan debatida cuestion personal suscitada con motivo de haber sido elegido senador D. Alberto Bosch; y por esta razon sin duda y contra lo acostumbrado, el salon se hallaba lleno completamente de socios.

Al empezar la sesión presidió el Sr. Bosch, leyéndose inmediatamente la dimision que del cargo de presidente de la Económica habia presentado D. Agustín Pascual.

Un socio manifestó que sería conveniente que explicase la causa de su d-terminacion, contestando el Sr. Mirares que era por cuestion de delicadeza.

Por unanimidad se acordó no admitir la dimision al Sr. Pascual.

Inmediatamente se presentó á la mesa una proposicion, en la que se hacia constar que la sociedad habia visto con desagrado que los compromisarios no hubiesen elegido senador al señor don Agustín Pascual.

(Empiezan los rumores; unos piden que se retire; otros que se discuta, el Sr. Bosch deja la presidencia al Sr. Llano y Persi.)

Después se presentó otra proposicion de no há lugar á deliberar (Varios socios protestan, otros abandonan su sitio).

Se admitió dicha proposicion, siendo aprobada por 48 votos contra 42.

Algunos pidieron la palabra; pero el Sr. Llano y Persi, en vista de que se habia aprobado la proposicion anterior, tuvo por conveniente levantar la sesión sin conceder á nadie la palabra, cuyo acto fué obedecido, aun cuando no agradó á todos los socios.

En la primera reunion volverá á suscitarse la cuestion iniciada, segun manifestaron los socios que deseaban un amplio debate.

Las alumnas admitidas en las Escuelas de comercio y de telegrafía, que sostiene la Asociacion para la enseñanza de la mujer eran, al abrirse las clases respectivas el 1.º del actual, sesenta y cinco, número mayor que el de los años precedentes en el mismo día. Es, pues, seguro que no obstante la restriccion del exámen de ingreso, impuesta por los nuevos reglamentos, la matrícula del presente curso, que no se cerrará en lo que resta de mes, superará á la de los anteriores.

Las clases de la Escuela de Instituciones empezarán tambien, sin esperar para ello á la sesión de apertura, á medida que lo consientan los ejercicios de repaso y de exámenes que ocupan hoy á los profesores. Los exámenes privados de dicha Escuela darán principio el 40, los públicos el 48, y la aludida sesión de apertura se celebrará el 30.

El claustro de profesores del Instituto provincial de Orense ha acordado la creación de una iconoteca, en la que figurarán los retratos de los profesores ilustres que hayan prestado servicios en aquel establecimiento de enseñanza y los de los hijos de la provincia que hayan alcanzado glorioso nombre en el cultivo de las ciencias, de las letras y de las artes.

Entre los hijos de la provincia de Orense que han alcanzado mas renombre figura el padre Feijóo, que falleció en los reinados de Fernando VI y Carlos III, y que es una gloria nacional.

En el Consejo de Instrucción pública se ha puesto á la órden del día el dictámen de una comision especial respecto á si se debe dar preferencia en los concursos á cáedras á los numerarios sobre los supernumerarios.

En la sesión del jueves anterior empezó la discusión de este asunto, y á lo que parece, durará una gran parte de la sesión de mañana.

El dictámen referente á la validez de los estudios de la mujer, pendiente hace tanto tiempo, volverá á resucitarse en este nuevo periodo.

La apertura de los estudios del presente curso se celebró el domingo último á los dos de la tarde, en la Institucion Libre de Enseñanza, ante una numerosa concurrencia.

El Sr. Giner de los Rios, por encargo del señor Salmeron, leyó un interesante discurso sobre la educación nacional.

Lamentándose de que la política lo absorbiera todo con menoscabo de la ciencia, explicó el sentido de la pedagogía moderna, basada en el principio de hacer agradable la ciencia despertando los resortes de la voluntad que es la verdadera facultad apropiante y provechosa en el resultado de la enseñanza. A este fin, dijo que el procedimiento docente debia revestir un carácter ameno y familiar.

Combatió la organizacion actual de la enseñanza como ineficaz, y con respecto á los locales donde se enseña, dijo que éstos debian ser higiénicos, cómodos y agradables, censurando de pasada el estado en que se encuentran las dependencias universitarias del Estado, así como las Escuelas é Institutos, hablando después con elogio del local en construcción y á punto de terminar de la Institucion Libre.

Manifestó que el problema actual no es el de la redencion del cuerpo, sino el de la redencion del espíritu.

El discurso fué muy aplaudido.

Hemos recibido el último número de la importante Revista La América, cuyo sumario es el siguiente:

Revista general por D. Miguel Moya.—La Sociedad civilizándose en sus castigos, por D. Tris-

Medina.—Congreso y exposición de America-  
nistas.—Suelos.—Conflicto entre la ciencia y la  
religion, por D. Manuel Murillo.—El Barón de  
Humboldt, por D. Joaquin Olmedilla y Puig.—La  
Revolucion de Oriente, por D. Eusebio Asquerino.  
—El pintor Denis, por D. Manuel Reina.—Revista  
Americana, por D. P. Ruiz Albistur.—M. Antoine  
—El Abbadí (de un Album de viajes), por D. Ricar-  
do Becerro de Bengoa.—Ciencia y Arte, por don  
Antonio Arruti.—Poetas americanos, por D. Hé-  
ctor J. Varela.—La Providencia negra, por D. Eu-  
genio de Olavarria y Huarte.—Anuncios.

Acabamos de recibir una obra de primera ne-  
cesidad para todos, titulada *Higiene de la vista*, del  
Doctor Magoe; obra que ha alcanzado ya en Fran-  
cia la tercera edicion y que el acreditado Médico-  
oculista D. Caetano Macias y Rodriguez, inventor  
de la nueva resolucion de la catarata, y que tiene  
una de las más numerosas consultas, ha trasladado  
al español y emeraldamente a nuestro idioma. Y con-  
siderando que la vista es el don más preciado de  
la humanidad creemos que el Sr. Macias ha presta-  
do un señalado servicio con la traduccion de esta  
obra que nos apresuramos á recomendar á  
nuestros lectores.

Tenemos noticia de que, así en el pueblo de  
Villanueva como en otros varios de la provincia  
de Guadalajara, son ya notables las sumas que se  
desembolsan á los Maestros, habiendo algunos des-  
cubiertos que ascienden á muchas mensualidades.  
Siendo esto verdad, ¿puede la Administracion  
económica de aquella provincia remediar en algo  
el mal que ya parece endémico? Suplicamos al  
Sr. Gobernador de Guadalajara no eche en olvido  
que los Maestros no pueden vivir del aire del cie-  
lo; que su situacion es cada vez más precaria,  
y que con funcionarios tan mal retribuidos y  
poco pagados no es como podrá buscarse la rege-  
neracion de nuestro pueblo.

La interesante publicacion titulada *La Propa-  
ganda científica, literaria, artística, financiera é  
industrial*, que con tan gran éxito viene publi-  
cándose desde hace poco en Madrid, va adqui-  
riendo cada día mayor importancia, y es muy útil  
para los amantes de las letras y á las artes, al pú-  
blico en general, y al comercio é industriales,  
porque hace una tirada grandísima que se re-  
parte en todos los pueblos de España, con gran  
cuidado y en Ultramar y el extranjero.

Con el número 6. que acaba de publicarse, ha  
introducido la Empresa grandes mejoras en la  
publicacion, pues le ha aumentado el tamaño,  
publica un magnífico grabado en todos los núme-  
ros, y además regala á sus abonados una obrilla  
cada mes. El precio del abono continúa siendo el  
mismo, ó sea 6 reales al año, bastante inconcebi-  
ble y al alcance de todo el mundo.  
Todo el que desee números de muestra ó sus-  
cribirse puede dirigirse á la Administracion de  
*La Propaganda*, Plaza del Biombo, 6, bajo, Ma-  
drid.

Hemos recibido el número 32 de la utilísima  
*Revista Popular de Conocimientos Útiles*, única de  
este género en España, y que es cada vez más in-  
teresante, como puede verse por el siguiente su-  
ndario:

- La luz eléctrica. IX.—Solubilidad del almíbar.
- Manchas de aceite.—Antídoto del veneno de la serpiente cobra.—Procedimiento contra el tétano de la vid.—El tataro emético en terapéutica.—Máquinas de Floh, para usos médicos.
- Método de resituir á la cerveza su estado primitivo.—Las grutas de Mammoth.—Máquina de vapor en miniatura.—Nuevo mercado para las naves de la Florida.—La temperatura de Madrid.
- Cultivo del Pyrethrum.—Calderas de Vapor.—Accion anti-febrifuga de la hidrachinona.—La emulsion en las cascas.—Régimen alimenticio del erizo.—Exterminio de los topos. Valor comercial de la remolacha.—Jarabe de chocolate para la sodavater ó agua de soda.—Abundancia del alcohol en la naturaleza. El algaonero Bahama.—Fermentacion pútrida.—Afeccion de los pechales.—La caza del oso.—El planeta Mercurio.
- Conservacion de las patatas.—Vehículo movido por la electricidad.—Industria de la leche en los Estados Unidos.—Daños causados por las ardiillas.—La ciencia doméstica industrial.—La ciencia para el niño.

Grubado.—Grutas de Mammoth.  
Se suscribe en la Administracion, calle del  
Sr. Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al  
año, 22 al semestre y 12 al trimestre, y regala al  
suscriptor por un año cuatro tomos de la *Biblioteca  
Bibliográfica Popular Ilustrada*, dos al semestre  
y uno al trimestre.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales órdenes.  
Ilmo. Sr.: En vista de la consulta elevada á  
este Ministerio por el Gobernador de la provincia  
de Ciudad-Real sobre si los funcionarios públicos  
de las Juntas provinciales de Instruccion pública  
en el concepto de padres de familia; teniendo en  
cuenta que el Real decreto de 19 de Marzo de  
1884, declaró ley por el de 29 de Diciembre de  
1884, al disponer que tres de los individuos de  
estas Juntas han de serlo en el concepto men-  
cionado de padres de familia, y al expresar al  
mismo tiempo, respecto á los demás, el cargo ó

empleo de que han de estar revestidos, da á en-  
tender claramente que los primeros, esto es, los  
padres de familia, deben entrar á formar parte de  
la Junta por esta sola consideracion, desprovistos  
de todo carácter público, y por conceptuarse que  
han de ser personas interesadas en el fomento de  
la Instruccion pública:

Considerando que si estos Vocales, padre de  
familia, son á la vez funcionarios públicos, la  
mayoría de las Juntas puede llegar á formarse de  
empleados, puesto que, además del Gobernador,  
Presidente, son siempre Vocales natos forzosa-  
mente, y por razon de sus cargos entran á formar  
parte de dichas corporaciones ocho ó siete funcio-  
narios, segun que la Junta corresponda á capital  
de provincia donde haya ó no Universidad; por lo  
cual, constituida del modo indicado la mayoría,  
venia á desnaturalizarse el pensamiento y el  
proposito del decreto de creacion de dichas Jun-  
tas:

Considerando que, con arreglo á un criterio  
análogo, se ha dictado la Real orden de 23 de Oc-  
tubre de 1879, que declara incompatible el cargo  
de Vocal de las repetidas Juntas, en el mismo  
concepto de padres de familia, con los de Diputa-  
do provincial y Concejal:

Considerando que las razones ántes consigna-  
das son asimismo aplicables á los individuos de  
las Juntas locales de primera enseñanza, y tanto  
en éstas como en las provinciales tienen igual  
fuerza y oportunidad respecto á los empleados  
municipales;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido resolver  
lo siguiente:

1.º El cargo de Vocal de las Juntas provin-  
ciales de Instruccion pública y de las locales de  
primera enseñanza, en el concepto de padres de  
familia, no puede ser desempeñado por empleados  
ó funcionarios públicos, tanto en el órden admi-  
nistrativo como en el facultativo, ya dependa del  
Estado, de la Provincia ó del Municipio.

2.º Los Vocales que actualmente existen en  
las Juntas mencionadas con el carácter de padres  
de familia, que se hallen comprendidos en la  
incompatibilidad que se establece en el artículo  
anterior, cesarán desde luego en el ejercicio de sus  
funciones, y se procederá en seguida á la provi-  
sion de las vacantes que ocurran por el concepto  
referido en las Juntas provinciales y locales,  
haciéndose al efecto las oportunas propuestas con  
sujecion á lo dispuesto en el art. 2.º del Real  
decreto de 19 de Marzo de 1875 y en el 7.º del decreto  
de 5 de Agosto de 1874.

De Real orden lo digo á V. I. para su conoci-  
miento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos  
años. Madrid 13 de Setiembre de 1884.—Albareda.—Sr. Director general de Instruccion pública.

(Gaceta del 27 de Setiembre.)

Ilmo. Sr. En cumplimiento de lo prevenido en  
la Real orden de 7 de Enero de 1883, S. M. el Rey  
(Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que en su  
Real nombre se den las gracias por el importante  
y gratuito servicio que han prestado como Jueces  
de oposiciones á los Presidentes y Vocales de los  
Tribunales siguientes: de las cátedras de Agricul-  
tura de los institutos de Avila, Badajoz, Albacete,  
Toledo, Bilbao, Coruña, Guipúzcoa y Huelva, don  
Sandalio Pereda, D. Manuel Fernández Figares,  
D. Eduardo Abela, D. Pedro Sainz y Gutierrez,  
D. Manuel Rodríguez Ayuso, D. Enrique Martín  
Sanchez y Bonisana y D. Ramon Larroca y Pas-  
cual. De las de Física y Química de los Institutos  
de Cuenca, Figueras, Gijon y Mahon, D. Miguel  
Maisterra, D. José Muñoz del Castillo, D. Gonzalo  
Quintero, D. Ildefonso Sierra, D. Ricardo Urrutia  
y D. Eduardo Lozano. De las de Historia natural de  
los Institutos de Jerez, Gerona, Canarias, Baza y  
Gijon. D. Manuel Fernandez de Casiro, D. Joaquin  
Gonzalez Hidalgo, D. Antonio Pombo, D. Manuel  
Diaz Arcaya, D. Vicente Mompó, D. Mariano Torto-  
sa y D. José Albiñana.

De Real orden lo digo á V. I. para su conoci-  
miento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos  
años. Madrid 9 de Setiembre de 1884.—Albareda.—Sr. Director general de Instruccion pública.

(Gaceta del 24 de Setiembre.)

En vista de lo dispuesto en el art. 204 de la ley  
de 9 de Setiembre de 1857, S. M. el Rey (que Dios  
guarde) se ha servido disponer se provea por con-  
curso la plaza de Director de la Escuela Normal  
elemental de Maestros de Lérida, vacante por tras-  
lacion del que la desempeñaba.

De Real orden lo digo á V. I. para su conoci-  
miento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos  
años. Madrid 13 de Setiembre de 1884.—Albareda.—Sr. Director general de Instruccion pública.

(Gaceta del 27 de Setiembre.)

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido  
disponer que los Directores de las Escuelas Nor-  
males no pueden ser nombrados individuos de  
los Tribunales de oposiciones á Escuelas en el  
concepto de Vocales de las Juntas de Instruccion  
pública.

De Real orden lo digo á V. I. para su conoci-  
miento y efectos consiguientes. Dios guarde á  
V. I. muchos años. Madrid 26 de Setiembre de  
1884.—Albareda.—Sr. Director general de Ins-  
truccion pública.

(Gaceta del 4 de Octubre)

Circular.

El decreto publicado por el Ministerio de la  
Gobernacion en la *Gaceta* del 31 de Agosto úl-  
timo habrá demostrado á V. S. la firme voluntad  
del Gobierno de atender á que los Maestros de  
Escuela perciban con estricta puntualidad sus  
haberés. Asi ha de verificarse desde el próximo  
Enero, pero entre tanto, y con el fin de regulari-  
zar este importante servicio, conviene que inme-  
diatamente satisfagan los Ayuntamientos cuantos  
atrasos deben á los profesores por razon del per-  
sonal y material.

No es lícito desconocer en los tiempos que al-  
canzamos los beneficios que reportan las Escuelas

públicas, su utilidad directa en la educacion de  
las diversas clases sociales, y las verdaderas ven-  
tajas que de ellas exclusivamente se originan en  
bien de los intereses materiales y de la grandeza  
de la Nacion.

Los pueblos que olvidan deberes tan sagrados  
favorecen el desarrollo del vicio y de los infini-  
tos males que contribuyen á su ruina, y no es  
posible consentir ese lamentable estado de aban-  
dono sin mengua de la dignidad del pais y del  
Gobierno.

Habiendo trascurrido el periodo electoral, y  
harte justificada la necesidad urgente del remedio,  
procederá V. S. inmediatamente á disponer, den-  
tro de la esfera de sus atribuciones cuantas me-  
didas estime oportunas á fin de que sean irre-  
sistiblemente satisfichas las sumas atrasadas que la  
provincia debe á los Maestros.

Cuenta V. S. para realizar el proposito con so-  
bradas disposiciones vigentes, de cuya acertada  
aplicacion depende el éxito; debiendo entender  
V. S. que el Gobierno apreciará el resultado favo-  
rable de sus gestiones como mérito especial y  
preferente en su carrera.

Si esa provincia ó alguno de sus pueblos se  
distinguiere en el cumplimiento de sus deberes  
con la enseñanza, significará V. S. particularmen-  
te á los Municipios la expresion de la más alta  
simpatía del Gobierno de S. M., que es y será siem-  
pre la de las personas honradas de todos los par-  
tidos que sinceramente se interesan por el bien-  
estar del pais.

De Real orden lo digo á V. S. para su conoci-  
miento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S.  
muchos años.—Madrid 30 de Setiembre de 1881.  
—Albareda.—Sr. Gobernador de la provincia de....

(Gaceta del 2 de Octubre.)

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Se halla vacante la plaza de Director de la Es-  
cuela Normal elemental de Maestros de Lérida,  
dotada con el haber anual de 2.500 pesetas, la  
cual ha de proveerse por concurso con arreglo al  
art. 204 de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

Los aspirantes deberán remitir sus solici-  
tudes documentadas á esta Direccion general por  
conducto del Rector del respectivo distrito dentro  
del término improrrogable de 30 dias, á contar des-  
de la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*.  
Madrid 13 de Setiembre de 1884.—El Director  
general, Juan F. Riaño.

(Gaceta del 27 de Setiembre.)

ESCUELAS VACANTES

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vi-  
gentes las que á continuacion se expresan. Además de  
los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus  
equivalentes.

	Pts.	Céts.
La superior de Mula.	1250	
La incompleta de Gimena (Pacheco).	125	

(B. O. de Castellon del 28 de Setiembre.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspec-  
tores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

**BARCELONA.**—La Junta de Instruccion pública ha  
acordado acudir á la Direccion general del ramo con  
ruego de que se digna adoptar contra aquellos Ayun-  
tamientos las severas medidas que la gravedad del caso  
requiere por su punible morosidad en el pago de haberes  
á los Maestros y son los siguientes:  
San Pedro de Riudevitlles.—Pujalt.—Cisclareny.—San  
Quintín de Mediona.—San Vicente de Torelló.—Caldes  
de Calaf.—Matadepera.—Masias de San Hipólito de Vol-  
trégua.—Castellví y Villar.—Vilovi.—Suria.—San Ce-  
loni.—Palafolls y Jorba.  
(B. O. de Barcelona del 1.º de Octubre.)

**CIUDAD-REAL.**—La Junta de Instruccion pública  
reclama con toda urgencia de las locales que aún no  
han verificado el envío de los presupuestos, listas ó in-  
ventarios del material de las respectivas Escuelas para  
el año económico actual, que los remitan inmediata-  
mente, pues de no verificarlo así, adoptará contra ellas  
las providencias que crea convenientes.  
(B. O. de Ciudad-Real del 28 de Setiembre.)

—Dicha corporacion el 10 de Agosto tomó entre otros  
acuerdos los siguientes:  
Decir á las Juntas locales de Carrizosa y Santa Cruz  
de los Cañamos, no pueden, ni por un momento, renun-  
ciar al deber en que están de proporcionar pronto y á  
todo trance locales para la enseñanza y casa-habitacion  
á los Maestros.  
Dar orden al Alcalde de Alamillo para que satisfaga  
á D. Ramon Mayorga lo que le adeude por el tiempo que  
sirvió la Escuela de su pueblo.  
(B. O. de Ciudad-Real del 30 de Setiembre.)

**CÓRDOBA.**—La Junta de Instruccion pública el 30 de  
Agosto acordó e tres cosas:  
Aprobar, conforme al dictamen del Inspector, las  
cuentas de material que han presentado la Maestra de  
Fernán-Núñez y la de Castil de Campos, correspon-  
dientes al pasado año económico de 1879 á 80.  
Manifestar al Alcalde de Rute que justifique, con re-  
cibos de los interesados, estar satisfechos los atrasos  
por obligaciones de primera enseñanza.  
Pasar con favorable dictamen á la Excm. Diputacion  
provincial las cuentas mensuales del año económico  
anterior de la Escuela Normal de Maestros y de la de  
Maestras, con las respectivas al mes de Julio del primer  
establecimiento.

**LOGROÑO.**—La Junta de Instruccion pública inserta  
en el *Boletín oficial* el itinerario que, aprobado por el  
Rectorado, ha de seguir el Sr. Inspector en la visita á  
las Escuelas de los partidos judiciales de Santo Domingo,  
Haro, Najera y Torreclilla de Cameros.

**VALENCIA.**—La Junta de Instruccion pública ha  
ordenado al Alcalde de Olmos de Oljeda disponga un  
local para escuela, habitacion para el Maestro de Na-  
veros de Pisuraga, anejo de aquel Ayuntamiento, por  
haber sido derruido á consecuencia de un incendio el  
que existia.

**SALAMANCA.**—La Junta de Instruccion pública in-  
serta en el *Boletín oficial* la lista de Maestros y Maestras  
de primera enseñanza, que han sido agraciados con  
diplomas por la Diputacion provincial, los cuales pueden  
presentarse en la Secretaría por sí, ó por medio de apo-  
derado, á recoger dichos diplomas.  
(B. O. de Salamanca del 28 de Setiembre.)

**VALENCIA.**—La Junta de Instruccion pública re-

clama de las locales y de los Maestros que ántes del 31  
de Diciembre próximo se verifiquen los exámenes gene-  
rales en todas las Escuelas públicas donde no hayan te-  
nido efecto y remitan á dicha Junta copia certificada  
del examen, para los fines consiguientes.  
(B. O. de Valencia del 22 de Setiembre.)

REVISTA EXTRANJERA.

**SUIZA.** Congreso escolar. El padre de la Arqueología la-  
eustre. Conferencias en Zurich y Neuchatel.—FRANCIA  
Reorganizacion de la enseñanza primaria.—BELGICA:  
Congreso de Maestros belgas.—ITALIA: Principales  
cuestiones sobre el tapete.—ALEMANIA: Peticion de  
Polonia. Exposiciones escolares y periódicos profesio-  
nales.—AUSTRIA: Ideas sobre la enseñanza en las  
Escuelas Normales.—BULGARIA: Estadística de ense-  
ñanza popular.—JAPON: Notables adelantos.

**Suiza.**—El Congreso escolar que ha de cele-  
brarse en Neuchatel en el mes de Agosto de 1882 ha  
formulado la siguiente cuestion que habrá de dilu-  
cidarse en los debates:—«¿Está la segunda ense-  
ñanza organizada de manera que complete la ins-  
truccion primaria, sin dañar á esta última y de  
suerte que realice su programa propio dando al  
mismo tiempo una preparacion suficiente á los  
alumnos que están destinados á proseguir estudios  
superiores?»

Acaba de fallecer á los 81 años de edad, el  
Dr. Fernando Keller, padre de la Arqueología la-  
eustre, que ha prestado servicios eminentes á la  
historia de los tiempos celticos, romanos y ale-  
manes de Suiza. Napoleon III, honrando en él  
al sabio de primer órden, le confirió la condeco-  
racion de la Legion de honor, á la que el Rey de  
Suecia añadió el órden de la Estrella del Norte.  
Uno de los más notables trabajos de Keller es su  
*Mapa arqueológico de la Suiza oriental*. Es sensi-  
ble que no completa este trabajo con el mapa  
de la Suiza occidental, cuyas tareas dejaba, por su  
excesiva modestia, á sus colegas de la otra region,  
entre los que no pudo hallar émulo en su vida,  
ni es fácil que aparezcan de su talla.

Los directores de la enseñanza en varios can-  
tones de la Suiza alemana, han tenido una con-  
ferencia en Zurich los dias 5 y 6 del pasado Se-  
tiembre para ponerse de acuerdo sobre varias  
cuestiones escolares, entre otras, las de la orto-  
grafia que debe adoptarse y de un concordato para  
el ejercicio de la enseñanza de uno á otro canton.

El departamento de la Instruccion pública de  
Neuchatel ha convocado á los Maestros y Maestras  
para las conferencias generales que se habrán  
de verificar el lunes, martes y miércoles, 19, 20  
y 21 de este mes, en el antiguo salon del Gran  
Consejo. La órden del día de estas conferencias  
es la siguiente:

PRIMERA CUESTION.—¿Qué medidas deben to-  
marse para asegurar más concurrencia á la Escue-  
la, á fin de que la enseñanza que se da á los jó-  
venes agricultores y á los aprendices sea más  
fructuosa?—SEGUNDA CUESTION.—¿Qué método de-  
be seguirse en la enseñanza graduada de la Arif-  
mética, y qué medios deben emplearse para me-  
jorar en las Escuelas, este ramo de estudio, prin-  
cipalmente en las clases inferiores?

La Direccion de la Instruccion pública insiste  
mucho sobre la presencia de los Maestros en es-  
tas asambleas, é insta igualmente á las Maestras á  
que concurren, aunque la asistencia no sea para  
ellas obligatoria.

**Francia.**—El asunto de más importancia, ba-  
jo el punto de vista de la Instruccion pública, es  
hoy la convocatoria de los Inspectores de Acade-  
mia que acudieron á Paris el 26 de Setiembre para  
informar las cuestiones relativas á la reciente  
reorganizacion de la enseñanza primaria.

«Comprendo, dijo á los Rectores M. Ferry,  
Presidente del Congreso y Ministro de Instruccion  
pública, comprendo que en este momento  
de transicion, hay que establecer una jurispru-  
dencia uniforme, dando á todos los esfuerzos una  
direccion comun, trazando las grandes líneas de  
una nueva organizacion pedagógica y tomando  
finalmente, medidas de conjunto que para nuestra  
instruccion primaria nacional reciba de una  
manera general y eficaz el impulso decisivo que  
los poderes públicos quieren darle.

La reunion de los Sres. Inspectores de Acade-  
mia ha tenido lugar en el Ministerio de Instruccion  
pública los dias 26, 27 y 28 del corriente, consa-  
grándose estos dias á conferencias sobre los si-  
guientes asuntos:

1.º Cuestiones relativas á la aplicacion de las  
leyes y reglamentos que establecen la enseñan-  
za gratuita, y asimilan á las Escuelas primarias  
las salidas de Asilo, las clases infantiles, as Es-  
cuelas manuales de aprendizaje, los cursos com-  
plementarios y las Escuelas primarias superiores.  
—Aplicacion de la ley que abre un nuevo crédi-  
to de 120 millones á la Caja de Escuelas y Li-  
ceos.

2.º Reorganizacion de las Escuelas Normales.  
—Mejoras materiales.—Direccion de los estudios.  
—Formacion del personal docente: estímulos y  
ventajas.

3.º Organizacion pedagógica de las Escuelas  
de una ó de varias clases.—Cuestion de progra-  
mas y empleo del tiempo.—Cuestion de libros.—  
Cuestiones de enseres escolares.—Cuestion de  
asiduidad.—Cuestion de métodos.

El Ministro tenia el ánimo de dirigir por sí  
mismo algunas de esas interesantes conferen-  
cias, á las que ha querido darse un carácter de li-  
bre exposicion de ideas, bajo la forma más sencilla  
posible, por medio de conversaciones y discusiones  
profundas, sin consentir discursos de aparato.

Los periódicos oficiales de Francia han publi-  
cado tambien otra circular á los Rectores, relati-  
va á los fusiles escolares suministrados por el  
Ministerio de la Guerra, y destinados, á propues-  
ta de la comision central de gimnasia, para la en-  
señanza del tiro de las Escuelas primarias de ni-  
ños, cuya enseñanza debe correr á cargo del  
Maestro ó Auxiliar, si es posible, ó en caso con-  
trario, de algun antiguo militar residente en el  
pueblo.

Bélgica.—El domingo 4 del actual, la plaza de la Estación d'Este de Anvers presentaba un aspecto extraordinario: se trataba de la recepción de los Profesores belgas por los de aquella ciudad flamenca.

Hasta el momento en que escribimos, no tenemos noticia más que de los cuatro primeros puntos tratados por los profesores belgas: 1.º ¿Cuáles son los medios de ejecución del nuevo programa de estudios primarios? ¿Cuál será el material necesario, el método que se debe seguir, la manera con que los Maestros pueden prepararse a la enseñanza de las materias nuevas incluidas en el programa? 2.º ¿Qué medios deben emplearse para asegurar la concurrencia a las Escuelas de adultos? 3.º ¿Qué condiciones deben exigirse para el grado de Maestra Jefa, de Inspector de enseñanza y de Profesor de Escuela Normal? 4.º Exámen de los artículos 7 y 8 de la ley de 6 de Mayo de 1876, sobre pensiones.

No perderemos de vista las conclusiones de esta ilustrada asamblea profesional.

Italia.—La importancia de la gimnasia higiénico-educativa, la gimnasia militar, la Pedagogía alemana y los Congresos pedagógicos constituyen los temas predilectos de la prensa profesional italiana, formando además coro en el asunto, el grave problema, que también a nosotros nos preocupa, de la emancipación de la Escuela de la tutela del Municipio.

Respecto de la exposición geográfica universal de Venecia, daremos en otro número cuantos detalles pueden interesar a nuestros lectores.

Alemania.—La solicitud de los Polacos de la Prusia occidental, pidiendo que la enseñanza elemental se dé a los niños en lengua polaca, ha sido denegada por el Ministro.

Se trata de establecer exposiciones escolares permanentes en Baviera.

En Alemania se publican actualmente 416 periódicos de instrucción pública, no hallándose comprendidos en este número los que ven la luz pública en Austria.

Austria.—Hé aquí las ideas que dominan en Viena sobre la enseñanza de las Escuelas Normales:

La enseñanza en dichas Escuelas debe ser más elemental que científica y académica, en el sentido de que debe profundizarse más los elementos y no brillar por el discurso. No puede prescindirse de la teoría, del arte pedagógico; pero las lecciones prácticas deben ser más numerosas. La enseñanza debe consistir sobre todo en diálogos sobre la materia estudiada, más que en exposición oral ó acroamática. El diálogo es el elemento de vida de una Escuela Normal, dando un cuidado especial al estudio de la lengua.

Bulgaria.—Segun una estadística de la Dirección de Instrucción pública de Filippopoli, resulta que desde la declaración de autonomía de la Bulgaria meridional (Rumelia oriental), se han establecido 307 nuevas Escuelas. La cifra de todas las Escuelas búlgaras de aquella provincia autónoma se eleva a 745, frecuentadas por 50.341 alumnos. Las Escuelas tienen generalmente cuatro clases preparatorias en las que los niños aprenden catecismo, lengua búlgara, aritmética, historia, geografía, caligrafía, principios de ciencias naturales, canto y gimnasia. El número de Maestros de enseñanza primaria es de 4.140. La población búlgara, no comprendidos los habitantes del rito griego y musulmán, se calcula en 600 000 habitantes, resultando, pues, una Escuela por 766 habitantes y un Maestro por 508 habitantes.

Japon.—Este Imperio del extremo Oriente continúa haciendo progresos muy notables, bajo el punto de vista de la ilustración intelectual y estética. Así es que ya se han planteado Escuelas Normales y hasta últimamente un Conservatorio de música por los cuidados del distinguido profesor Masson, muy conocido en América como compositor excelente. Este señor ha sido recibido en audiencia por el Mikado, ó sea el papa rey del Japon, que quiere también recibir lecciones del gran artista.

Cuando en el mundo entero, según vemos, ha llegado ya a comprenderse que de la instrucción depende la suerte actual y el porvenir de los pueblos, ¿ha de maravillarnos que en España aparezcan más ó menos pronunciadas las manifestaciones del sentimiento universal? Hemos de quedar rezagados en ese gran movimiento de la opinión, que en todas partes aparece, y es acogido con la fe que inspiran las grandes causas y el valor y la constancia con que se persiguen los ideales que al fin han de imponerse?

C. S. A.

SECCION DE NOTICIAS.

NOMBRAMIENTOS.

Barcelona.—Han sido nombrados Maestros: de Santa Susana, D. Juan M. Boldú; y de San Cugat de Sasgarrigas, D. José Padró. También han sido nombradas D.ª Joaquina Mestres y D.ª Raimunda Torramadé, para Bárbara y Mura, en virtud de traslado; D. Ramon Busquets, D. José Cordero, D. Gregorio Pascual, D. Ramon Guerros y D. Juan Tordellas, para Orsavinya, Brull, Montmajor, Fogas y Parroquias y Salsellas, y doña Dolores Berga, para Orsavinya, en virtud de concurso.

Burgos.—Por el Sr. Rector han sido nombrados Maestros los señores siguientes: D. Plácido Galeron, para la Escuela de Turrientes; D. Manuel Pardo, para la de Ros; D. Nicasio Rio, para la de Bricia; D. Federico Palencia, para la de Valderias; D. Casto Lopez, para la de Solana; D. Salustiano Alonso, para la de Pedrosa; D. Gabino Carpintero, para la de Ayoluengo; D. Felipe Martínez, para la de Losilla; D. Gregorio Crespo, para la de Moradillo del Castillo; D. Jorge Fernandez, para la de San Andrés de Montearados; D. Pedro Santidrian, para la de Valdeajos; D. Francisco Gomez, para la de Bascos de Zamanzas; D. Enrique Sainz, para la de Quintanilla Valdeobdres; D. Francisco Martínez, para la de Abedo de Linares; D. Luis Fernandez, para la de Bedon; D. Vicente Hidalgo, para la de Entrambos-rios; D. Gregorio Covarrubias, para la de Quintana de Rebollar; D. Martin Puente, para la de Barcenilla; D. Andrés Lopez, para la de Hornilla Yuso; D. Juan F. Bastida, para la de Pereda y Butrera; D. Buenaventura Guilarte, para la de Cilleruelo y su anejo; D. Fernando Gutierrez, para la de Campaña; D. Rafael Perez, para la de Montejo; D. José Diez Ruiz, para Argomedo; D. Leon Pineda, para Villamediana; D. Pedro Esteban, para Munilla; D. Segundo Gonzalez, para Ciudad de Ebro; D. Eustaquio Salas, para Herbosa; D. Santiago Arrizabalala, para Valverde de Miranda; D. Felipe Alonso, para Aldea del Portillo; D. Pedro Tejada, para Tejada; don Segundo Garcia, para Villagimeno; D. Cirilo Jorde, para Villandiego; D. Lino Barbero, para Condado de Valdivielso; D. Juan Alonso, para Urbel del Castillo; D. Vicente Perez, para Cubillo del Rojo; D. Rufino Ibeas, para Colar; D. Domingo Fernandez, para San Crisobal del Monte; D. Eustasio Ruiz, para Villanueva de Tobará; D.ª Rufina Villanueva, para Palacios de la Sierra; D.ª Bernarda Arias, para la de Valdeate; D.ª Constanza Pinedo, para la de Coruña del Conde; y D.ª Adelaida Sordo, para la de Villanueva de Gumiel.

Madrid.—De las Escuelas de niñas, han sido nombradas Maestras auxiliares; D.ª Dolores

Fernandez, D.ª Nicolasa Linos Velasco y D.ª Dolores Leal.

Teruel.—Ha sido nombrado segundo Maestro interior de la Normal D. Remigio de Pablo.

Zaragoza.—Ha sido nombrado de párvulos de la capital en virtud de las oposiciones, D. Epifanio Azcona.

INTERIOR.

Un periódico espera de nuestra imparcialidad que rectifiquemos la noticia, dada en nuestro número del 25 de Setiembre último, relativa a los derechos de timbre satisfechos hasta fin de Agosto por los periódicos profesionales que se publican en Madrid.

Sentimos, despues de confrontar las cantidades, no poder complacer al colega y veranos en la precision de ratificar la noticia. Volvamos, pues, a decir para evi ar todo quid pro quo, que desde 1.º de Julio hasta fin de Agosto EL MAGISTERIO ESPAÑOL pagó 43,40; pesetas; El Siglo Médico 122,40; La Gaceta del No arriado 108,60; Los Avisos 84,30; La Gaceta de Registradores 54; La Reforma Legislativa 33; La Reforma 25,50; y La Revista de procuradores 43,80. Si la cuenta abrazase ocho meses, sería naturalmente muy otra, resultando siempre mucho más crecida la satisfecha por nuestro periódico que, hoy por hoy, es el que, entre todos los colegas mencionados, paga y ha pagado durante muchos años, mayores derechos de timbre.

Resoluciones del Ministerio de Fomento. Proponiendo al Ministerio de Estado para cruces sencillas de Isabel la Católica, libres de gastos a D. Candido Domingo Ginés, Maestro de una Escuela pública de Zaragoza, y a D. José Campos Miravete, que lo es de la única de párvulos de la misma capital, por sus muchos méritos recomendados por la Junta provincial del ramo. Felicitamos a los agraciados y creemos la medida acertada, pues nos constan los incansables desvelos de ambos Profesores.

Disponiendo que vuelva a encargarse de la Escuela de Reinos, la Maestra propietaria Doña Gavina Florencia Ruiz Gimenez.

Significando a la Diputación provincial de Granada que consigne el sueldo de 2.000 pesetas anuales, en virtud del censo de población, a don José Lopez Salvatierra, Maestro de la Escuela del Hospicio de dicha capital.

Las obras que se han de ejecutar en la Escuela Normal de Maestros comenzarán muy en breve. El arquitecto Sr. Velasco se ocupa en estos momentos de redactar el correspondiente presupuesto. Dichas obras tendrán mas importancia de la que se acordó en un principio, pues el señor Ministro de Fomento ha concedido una crecida cantidad a fin de que se dé todo el ensanche que reclama tan importante establecimiento, aumentando clase y dotándole del material necesario.

Ha quedado cesante el director de la Escuela de Bellas Artes de Málaga Sr. Ferrandiz.

Los vecinos del partido rural de Tangel han solicitado del Ayuntamiento de Alicante la creación de una Escuela de niños, de que carece, a pesar del gran número de vecinos de que consta el partido, y de la distancia a la capital.

Se va a crear en Cádiz, con el título de Sociedad Mercantil, un centro formado por muchos jóvenes de aquella capital, que poseen el título de peritos mercantiles: el objeto de dicha Sociedad, será el fomentar y dar prestigio a esta carrera.

El Sr. Ministro de Fomento se ocupa en hacer algunos cambios en el personal de Rectores de Universidades y Directores de Institutos a fin de que el criterio liberal que mantiene el Gobierno en cuestiones universitarias y de enseñanza no encuentre entorpecimientos en tan respetables autoridades.

Una niña de diez años, llamada Encarnación Ros Martí, acaba de recibir del tribunal de exámenes del Instituto de Valencia un premio de 300 pesetas por haber alcanzado nota de sobresaliente y dos premios en las asignaturas de latín, y castellano y geografía.

El Sr. Conde de Casa-Valencia ha presentado la dimisión de Consejero de Instrucción pública que desempeña.

EXTERIOR.

La Academia de Medicina de Paris ha leído una memoria del doctor Moura, que habiéndose a cuantos se consagran al estudio del canto.

Este sabio ha descubierto un procedimiento científico para establecer la dimension de los ligamentos vocales, y determinar, por lo tanto, la extension de la voz en ambos sexos.

La memoria de Mr. Moura fué aplaudida de un modo muy entusiasta por los académicos.

Dentro de poco la laryngometria será una ciencia, y en las tiendas de los ópticos se hallará el lado del barómetro y del termómetro, el lagómetro, indispensable a los profesores de canto y a los directores de teatros líricos.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL».

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignan sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamar prontamente a fin de evitar perjuicios, si no se consignados los que verifican.

- Torrejoncillo.—J. F. S.—Se hará cuanto sea posible su obsequio.
Valdeconcha.—P. I. G.—Se le complacerá.
Algerías.—J. L. A.—Recibida su carta y pago. Se remite el recibo.
Miera.—G. G. H.—Queda anotada la suscripción.
Leon.—F. G. G.—Corriente la suscripción hasta fin de Octubre próximo.
Argamasilla.—C. A.—Id. hasta fin de Setiembre último.
Lora del Rio.—F. G. I.—Se le contestará.
Albares.—S. B.—Id. id.
Hoyosero.—E. M. S.—Id. id.
Simancas.—R. G. A.—Id. id. Se le remite el número próximo.
San Pedro.—C. R.—Se le contestará.
Villanueva y Geitru.—M. E.—Se le contestará.
Gijón.—F. de G.—Id. id.
Bárcos.—E. H.—Corriente la suscripción hasta fin de Setiembre próximo. Se le remite el tomo.
Covarrubias.—P. G.—Id. hasta fin de Enero de 1882. Id. id.
Figueras.—D. I.—Id. hasta fin de Junio último.
Chinchilla.—Q. C. Y. A.—Recibida su carta y pago. Se remite el recibo.
Santa Cruz de Tenerife.—J. de la P. C.—Corriente la suscripción hasta fin de Febrero de 1882. Se le remite el tomo.
Fernavella.—E. S. R.—Id. hasta fin de Diciembre próximo. Id. id.
Castro de Murcia.—P. S.—Recibida su carta y pago. Se le remite el recibo.
Barcelona.—C. F.—Se le complacerá.
Bagur.—P. B.—Se le contestará.
Barcelona.—A. F. y E.—Id. id.
Leguna de Tenerife.—Q. B.—Corriente la suscripción hasta fin de Julio de 1882. Se le remite el tomo.
Torviscón.—S. C.—Id. hasta fin de Julio último.
Burgos.—D. M. P.—Queda anotado el cambio de residencia. Se le contestará.
Zotes de Páramo.—A. G.—Queda anotada y corriente la suscripción hasta fin de Marzo de 1882.
Madrid.—D. A.—Id. id.
La Puerta.—M. T.—Corriente la suscripción hasta fin de Setiembre último.
Aldea del Rey.—E. N.—Se le contestará.
Lugo.—J. Ch.—Id. id.
Villarejo de Salvanés.—S. B.—Id. id.
Vitoria.—P. G.—Id. id.
Valladolid.—C. de R.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo.
Torrecocha.—J. M. C.—Id. hasta fin de Marzo de 1882.
Puebla del Principe.—R. S.—Recibida su carta y pago. Se remite el recibo.
Bentarique.—F. A. M.—Estamos conformes con el tomo de fecha 28 de Setiembre último. Se la contestará.
Monteagudo.—F. L.—Corriente la suscripción hasta fin de Setiembre de 1882. Se le remite el tomo.
Bujalance.—E. C.—Se le contestará.
Villarejo.—V. I.—Id. id.
Málaga.—F. de M.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo.
Almendralejo.—P. L.—Queda anotado el cambio de residencia.
Calatayud.—J. R.—Id. id.
Cuencas.—T. de S. R.—Se le remiten los números.
Cantavieja.—M. S. B.—Se le complacerá.
Palencia la Negrilla.—D. B.—Se le contestará.
Castiello del Robledo.—P. P. G.—Id. id.
Villanova.—B. G.—Id. id.

MADRID: 1881.—Imprenta de El Magisterio Español, a cargo de Gregorio Juste.

SECCION DE ANUNCIOS

OBRA DE TEXTO PARA PRIMERA ENSEÑANZA

ANDRES F. OLLERO.

NOCIONES DE HIGIENE Y ECONOMIA DOMESTICAS

Quinta edición

declarada de texto por Real orden de 5 de Mayo de 1879.

Este precioso libro, que ha merecido de la prensa el juicio más favorable, que ha sido recomendado oficialmente por varias Juntas provinciales de primera enseñanza, se vende a 2 rs. ejemplar y 24 docena.

PROGRAMAS DE INSTRUCCION PRIMARIA

para las escuelas de ambos sexos.

CONTIENEN:

- Historia Sagrada, docena. 24 rs.
Aritmética, primera parte, para escuelas incompletas. 12 »
Aritmética, primera y segunda parte, con multitud de problemas. 24 »
Urbanidad, para niños. 8 »
Id. para niñas. 8 »
Agricultura. 24 »
Industria y Comercio. 16 »
Higiene y Economía domésticas. 24 »

- Geografía descriptiva de España. 16 rs.
» Universal. 24 »
Historia de España. 20 »
Geometría, agrimensura y dibujo, con más de cien figuras magníficamente intercaladas entre el texto. 24 »

Todos estos libros están escritos bajo un plan educativo enteramente nuevo, y llevan al principio del texto su correspondiente programa, dividido en ocho secciones; de modo que los profesores no tienen más que copiarlos cuando se acuerden los exámenes públicos de sus escuelas, para presentar el Programa general y lucirse en dichos actos.

Para los pedidos dirigirse al autor, calle de San Vicente, 244, Valencia, ó a las principales librerías.

PUBLICACIONES

DE

D. MELITON ESCAMILLA Y CAMPOS

Maestro regente de la Escuela práctica superior de la Normal de Maestros de Cuencas, premiado con una medalla de oro en certámen pedagógico y literario.

La verdad de la educación, obra de lecturas, nueva en este género, cuatro reales ejemplar y cuarenta reales docena.

Compendio de Gramática Castellana; comprende las cuatro partes, y unas nociones de análisis lógico, dos reales ejemplar y veinte reales docena.

Compendio de Aritmética teórico-práctica (3.ª edición); dos reales ejemplar y veinte reales docena.

Breves nociones de Geometría, Geografía e Historia de España, Física, Química e Historia Natural, 2.ª edición notablemente corregida y aumentada, dos y medio reales ejemplar y veinticuatro reales docena.

Se hallan de venta en la Administración de «El Magisterio Español», Valverde, 8, principal.

GUIA DEL VIAJERO EN SAN LORENZO DEL ESCORIAL

descripción con curiosísimos y minuciosos datos

por

D. LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA

Bibliotecario segundo que fué de dicho Monasterio.

Edición ilustrada con las siguientes viñetas:

Vista general de San Lorenzo del Escorial.—Retrato de su fundador Felipe II.—Plano general del edificio.—Notable llamador de la puerta principal.—Panteón de los Reyes.—Firma de Felipe II.—Tintero de Santa Teresa.—Biblioteca.—Casta de abajo.—Plano general de la población.

Esta obra, de suma utilidad, no sólo para todos los que vayan a visitar aquel famoso Monasterio, sino a los que sin salir de su casa, querian enterarse de las muchas preciosidades que contiene, se vende a dos reales ejemplar.

En la Administración de «El Magisterio Español», Valverde, 8, principal.

SISTEMA SEGURO



D. Rafael Segarra Rocamora, Director del Colegio del Niño Jesús.

Se vende en la Administración de este periódico y en casa del autor, calle de Corredera baja, número 10, Madrid, treinta y cuatro reales resma de papel y seis la mano de nuestras que con un pliego de muestras y la instrucción tres reales.